

PARRAL, 21 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4043,

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 2).- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley De Compras Publicas, de Mercado Público, Sistema de Compras y Contratación Pública.
- 3).- La Cotización de fecha 05 de Noviembre de 2010 de Héctor Delgado Fuentes, Rut: 6.979.713-K, con domicilio en Matucana N° 8, Parral.
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 5).- Dec. Ex. N° 2213 que aprueba el convenio entre el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la I. Municipalidad de Parral, para ejecutar el proyecto deportivo denominado "Mejorando la atención Municipal" Fondeporte 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proyecto "Mejorando la Atención Municipal" en su producto Taller Recreativo de Acondicionamiento Físico considera en el ítem de Gastos para implementación la adquisición de 25 poleras.
- 2.- Que la cantidad de participantes del taller de Acondicionamiento Físico son 40 personas.
- 3.- Que existe un saldo de \$208.000 para la adquisición de implementación deportiva el cual fue informado al Analista Técnico del IND quien autorizo la compra de poleras para todas las participantes del taller.
- 4.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y entrega rápida y eficiente que se requiere, proporcionando una atención personalizada a cada beneficiaria para tomar medidas y adecuar la talla de cada polera; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 40 poleras deportivas con logo de IND bordado, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público a Héctor Delgado Fuentes, Rut: 6.979.713-K, por la suma de \$208.000 (doscientos ocho mil pesos)
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-07-005-000-000, "Mejorando la Atención Municipal", Cuenta Complementaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE



Vº Bº JURIDICO

IUE/ARC/CMC/AAD/aad
DISTRIBUCIÓN
1.- Dpto Finanzas (2)
2.- Archivo Adquisiciones
3.- OE. Partes
4.- Comité de Bienestar (2)